



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## ACTA DE POSESIÓN No. 265

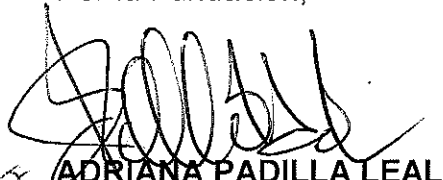
En la fecha compareció ante la Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño el señor **GISCARD NOLBERTO SALDAÑA BEJARANO**, identificado como aparece al pie de su firma, con el objeto de tomar posesión del empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 03** de la **Subdirección de Gestión Corporativa** de la entidad, en el cual fue nombrado mediante Resolución No. 040 del 21 de febrero 2020.

El posesionado ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley e hizo el juramento de rigor de acuerdo con los artículos 47 del Decreto 1950 de 1973, 2.2.5.7.2 del Decreto 1083 de 2015 y el 2.2.5.1.8 del Decreto 648 de 2017, como consta en la certificación y los anexos expedidos por el profesional especializado de Talento Humano, radicados en Orfeo con el No. 20202800007263 del 18 de febrero de 2020 y, bajo la gravedad del juramento, se comprometió a cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes en el desempeño del cargo.

El posesionado deberá consultar en la intranet las funciones del respectivo empleo, así como los elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y conocer el contenido de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa", la Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Para constancia, se firma la presente diligencia en Bogotá D.C., el 26 de febrero de 2020.

Por la Fundación,

  
**ADRIANA PADILLA LEAL**  
Directora General

El posesionado,

  
**GISCARD NOLBERTO SALDAÑA BEJARANO**  
Cédula de Ciudadanía: 79733238

